

MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 36

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2019-1201** *Información pública de solicitud de autorización para construcción en suelo rústico de vivienda unifamiliar en Boo. Expediente CROTU 2018/42.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por Álvaro Basurto Sañudo, de solicitud "autorización para construcción en suelo rústico de vivienda unifamiliar en parcela rústica 39052A61100074 0000 WX sita en Boo", clasificada por el PGOU/93, como suelo no urbanizable genérico (categoría C).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 31 de enero de 2019.

La alcaldesa,

Verónica Sampedro Mazorra.

2019/1201